



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1840 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 25 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 109-2017-UNHEVAL/FCAT-D, remite para su ratificación la Resolución N° 0158-2017-UNHEVAL/FCAT-D, del 31.MAR.2017, que resolvió encargar, a partir del 31.MAR.2017, a la **Mg. Norma Aguilar Jara, la Dirección de la EP de Turismo y Hotelería**, y estableció sus funciones según lo señala el Art. 44 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 03.MAY.2017, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0158-2017-UNHEVAL/FCAT-D, del 31.MAR.2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 577-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- RATIFICAR** la Resolución N° 0158-2017-UNHEVAL/FCAT-D, del 31.MAR.2017, que resolvió encargar, a partir del 31.MAR.2017, a la **Mg. Norma Aguilar Jara, la Dirección de la EP de Turismo y Hotelería**, y estableció sus funciones según lo señala el Art. 44 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Keynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARÍA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad-  
VRInv-  
AL-OCI  
Transparencia  
FCAT  
DIGA  
RRHH-  
UEC  
File  
UR  
Interesada  
Archivo

*Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
u que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines  
**Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
**SECRETARÍA GENERAL**